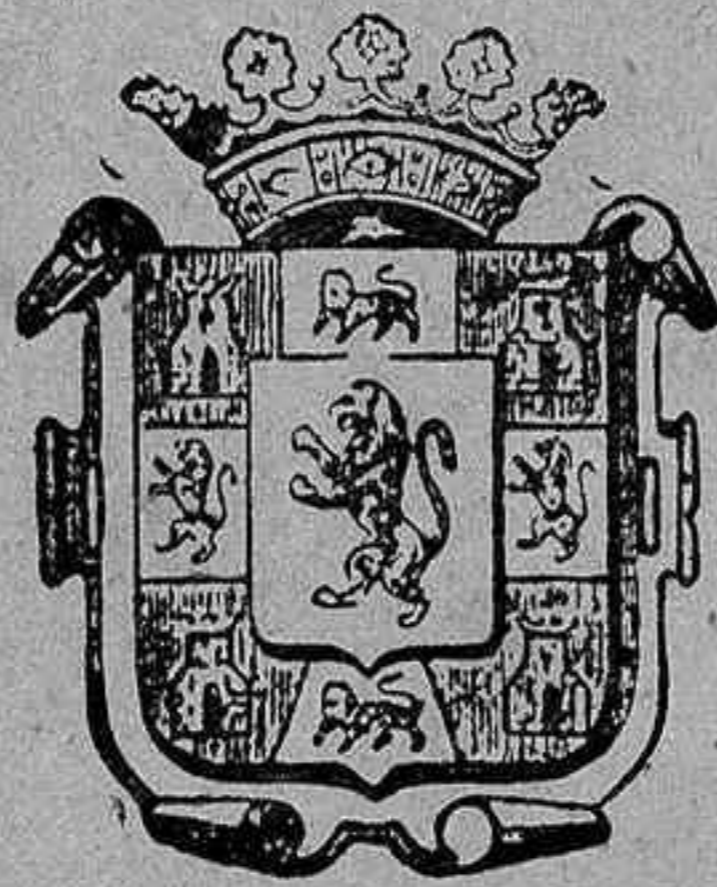


Boletín Oficial de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba



Correspondiente al
Primer semestre de 1943

Imprenta «LA VERDAD» Librería, 24

Reg. n.º 6.116

Estuche Azucarero de Córdoba S. A.

Azúcares e Cafés

Teléfono núm. 2936. CORDOBA

La Forestal Almacén de Maderas

Rafael Salcedo Nieto

GRANDES EXISTENCIAS de maderas de Pino Rojo, Pinsapo, Pino del país en tablones, cuartones, vigas, tablas, postes y rollizos. Chopo en rollizos, tablas y tablones. Alamo blanco, Castaño, Encina, Haya, Satén, Nogal y otras. Envases. Máquinas de aserrar, cepillar, escoplar y moldurar.

Plaza de Colón, 3 Teléfono, núm. 2314 CORDOBA

ALMACENES JURADO

SOCIEDAD LIMITADA

COLONIALES POR MAYOR

PÉREZ GALDÓS, 3-TELÉFONO 1558 CORDOBA

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá número 14. MADRID

SUCURSAL DE CORDOBA

GRAN CAPITAN, NUMERO 6

Caja de Ahorros.—Intereses que se abonan, 2 por 100 anual. Libreta máximun 100.000 Pesetas.

Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa.—Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 1½ por 100.

Consignaciones a vencimiento fijo.—Tres meses 1 y 1½ por 100 anual. Seis meses 2 por 100 anual. Un año 2 y 1½ por 100 anual.

El Banco Español de Crédito pone a disposición del público, para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., un departamento de Caja de Alquiler con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

Capital: 100.000.000 de Ptas.

TOTALMENTE DESEMBOLSADO

RESERVAS: 90.528 661'56 DE PESETAS

Casa fundada en 1843

RODRIGUEZ HERMANOS



Almacenistas, Cosecheros, Exportadores de
:: Aceites de Oliva, Cereales y Garbanzos ::



SANTA VICTORIA

Fábrica de Sémolas y Harinas Cilindradas, último sistema DAVERIO

VENTA DE HARINAS Y SALVADOS

OFICINAS Y ALMACENES:

Avd. del Generalísimo, 44 y 46. Teléfono 2632.-CORDOBA

Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas

Fundición. - Laminación. - Estiraje y tre-

filería de **COBRE** y todas sus aleaciones

Alpaca-Bronce-Latón-Maillechor

en todas las formas:

Planchas. - Bandas - Cintas. -
Discos - Barras redondas, cuadradas, exagonales. etc. - Perfiles varios.

Consultas y
presupues-
to gratis.

Alambres. - Cables Desnudos y cubiertos

Toda clase de trabajos en **Fundición de Hierro**

Fabricación de Motores eléctricos - Transformadores - Turbinas

Reparación de Motores de todas clases y de todas las marcas.

DIRECCION: { Postal: Apartado número 28 **CORDOBA**
{ Telegráfica y Telefónica: CEM

BENITO LOZANO MARTINEZ

ACEITES DE OLIVA Y CEREALES

Apartado de Correos, 36. Teléfono 20-18

Oficinas y Almacenes: Camino de Almodóvar (Paseo de la Victoria) CORDOBA

CAFE

Confitería
Pastelería
Fiambres

Chastang

TELÉFONO NUM. 2540

Avenida Gran Capitán 20 y Avenida del Generalísimo, 22

Claudio Marcelo, 15 :: CORDOBA

El Metro, S. A.

Tejidos y Generos de Punto

Casa Central: Mármol de Bañuelos, 2

SUCURSALES:

San Agustín, 30. Deanes, 29 y 31 y Concepción, 28-30

CORDOBA

Esta Casa conocida por la tienda de **EL METRO** es la primera que en Córdoba estableció la venta por metro y precio fijo, siendo una de las favorecidas por el público, debido a su sistema de dar buenos artículos por poco precio

MEMORIA

de los trabajos realizados por esta entidad durante el ejercicio de 1942, que se redacta en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 83 del Reglamento General de Cámaras de Comercio de 26 de Julio de 1929.

Proyecto de elevación de Tarifas del Suministro de Aguas en Córdoba

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba proyectaba elevar las Tarifas de suministro de agua potable a la población, y como para ello precisaba el informe de la Jefatura Provincial de Industria, este organismo se dirigió a la Cámara, interesando su criterio e informe sobre tal asunto.

La Cámara reunida en sesión ordinaria del 3 de Febrero, estudió las Tarifas que rigen para dicho suministro en las capitales de Sevilla y Granada, inferiores al proyecto de Córdoba y acordó designar una comisión compuesta de tres miembros uno de la Cámara de Comercio, otro de la Propiedad Urbana y el Ingeniero Sr. Ruiz del Castillo a fin de que estos estudiaran los antecedentes y motivos que podían justificar la subida de las Tarifas y ver si realmente procedía o no dicha elevación.

Dicha Comisión inició sus trabajos en el sentido indicado; pero entre tanto el Ayuntamiento, previendo sin duda que el informe solicitado iba a ser denegatorio, desistió de dicha elevación.

Concurrencia a las Ferias de Leipzig y Milán

Como el Ministerio de Industria y Comercio manifestase el interés que tenía en que los industriales españoles concurriesen a la Feria de Leipzig, según telegrama que esta Cámara recibió del Ilmo. Sr. Director General de Comercio y demás instrucciones enviadas por el mis-

mo sobre tal asunto con fecha 8 de Enero, manifestando especial interés en que concurriesen los artistas especializados en cueros repujados, la Cámara hizo la propaganda consiguiente entre todos los industriales que a su juicio podían concurrir a dicha Feria, dando por resultado la obtención de varios expositores entre ellos la importante casa Carbonell y C.^a de Córdoba S. A. que mandó muestras de sus vinos y coñacs, laterío de envase, carteles y otros objetos de propaganda. Igualmente mandó muestras de sus vinos el criador-almacenista de Montilla, don José Cobos Ruiz; y respecto a cueros repujados, el artista cordobés don José Fernández Márquez, mandó varios importantes trabajos en cuero así como el establecimiento cordobés «La Vidriera».

Dichos artículos fueron enviados a la Cámara de Industria de San Sebastián, que era la encargada por el Ministerio de reexpedirlos a Leipzig.

Como fuese suspendida pocos días después referida Feria, los objetos enviados quedaron en la frontera de Irún, habiendo ordenado el Ministerio que se reexpidiesen para la Feria de Milán, como así se efectuó, teniéndose que lamentar algunas pérdidas en el retorno de dichos objetos, por lo que la Dirección General emprendió las oportunas gestiones para la indemnización correspondiente sin que hasta la presente tengamos noticias del resultado de las mismas.

Gestiones Ferroviarias

La Cámara, atendiendo a diversos requerimientos hechos por entidades y particulares se

dirigió a la Dirección General de Ferrocarriles y Tranvías, intercediendo por el restablecimiento del tren corto entre Puente Genil y Córdoba, del suprimido carreta entre Sevilla y Córdoba y de otras medidas para intensificar el tráfico ferroviario y las necesidades sentidas por el comercio cordobés.

El personal subalterno de la Cámara

Esta entidad, atendiendo al insistente requerimiento del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, referente a que se mejorasen las condiciones de vida del personal de las Cámaras, así como que se atendiese a las contingencias de su porvenir, redactó un proyecto de régimen de jubilaciones, indemnizaciones por accidentes y pensiones que fué remitido para su aprobación a la Dirección General del Ramo.

Así mismo acordó aumentar los sueldos a todos los empleados en proporción al aumento del coste de la vida a fin de que estos pudiesen subvenir, en lo posible, a sus necesidades, como así lo hizo en el proyecto de presupuesto que se aprobó en la sesión de 25 de Noviembre y que merecía igual aprobación por parte del Ministerio.

Las enseñanzas mercantiles costeadas por la Cámara

Esta Cámara, obediendo los deseos e indicaciones del Ministerio de Industria y Comercio que aconsejaba que las Cámaras creasen aquellos servicios que pudieran favorecer a la dependencia mercantil y sobre todo a los jóvenes con aptitudes para crearse un porvenir acordó restablecer las enseñanzas mercantiles gratuitas que venía sosteniendo de tiempo inmemorial en beneficio de la juventud dependiente y de los hijos de aquellos dependientes que careciesen de medios para proporcionarse la cultura necesaria para el mejor desempeño de sus cargos.

Publicada la oportuna convocatoria, se recibieron instancias de muchos jóvenes dependientes e hijos de dependientes que solicitaban recibir las enseñanzas gratuitas que proporcionaba la Cámara.

Fueron admitidos treinta solicitantes que reunían las condiciones exigidas en la convocatoria y que actualmente reciben instrucción en el Instituto de Enseñanzas Mercantiles, a cargo de don Antonio Alcántara y en la Academia Torres, dirigida por don Federico Fernández Espinosa de los Monteros.

La relación de alumnos es la siguiente:

Isidoro Tierno Raya, Vicente Montes Ruiz, Rafael Gómez Mesa, José Lirola Almansa, Gabriel Núñez Herrador, Rafael de Miguel Lubián Manuel Huertas Roldán, Francisco Taboada Jurado, Rafael Varo Garrido, Manuel Pérez López, Rafael Ogallar Gavilán, Angel Santiago Muñoz, Antonio Bejarano Benítez, José Luis Mena Parra, Francisco Avalos Molina, Manuel Rodríguez Pineda, Antonio Roldán Garrido, Laureano Giraldo Costa, Rafael Román Cano, Luis Arias de Saavedra Morales, Tiburcio Muriel Salcedo, Rafael Fernández Lavela, José Guerra Garcia, José María Sánchez Rojas, Rafael Sánchez Rojas, Jesús Ortiz Fernández, Antonio Perea Risquez, Joaquín San Nicolás Valsobre y Julio Velasco Fernández, que dejó de asistir por imposibilidad material.

Los alumnos Vicente Montes Ruiz, Francisco Taboada Jurado, Manuel Rodríguez Pineda y Antonio Roldán Garrido, que reciben sus estudios en el Instituto de Enseñanzas Mercantiles han obtenido plaza en reñidos concursos en las oficinas siguientes: El primero en las oficinas del Banco Hispano Americano; el segundo en el Banco Central; el tercero en el Banco de Vizcaya y el cuarto en la fábrica de cerveza El Aguila S. A., lo que demuestra un evidente aprovechamiento y buenas disposiciones para las prácticas mercantiles.

Proyecto de ensanche y construcción de viviendas en Córdoba

En sesión celebrada por la Cámara el 25 de Marzo, el Presidente señor Castanys, explicó a los reunidos las conversaciones y cambio de impresiones tenidas en la Alcaldía de Córdoba entre los representantes de las fuerzas vivas de la capital respecto al proyecto de ensanche y construcción de viviendas en Córdoba, así como los puntos de vista que personalmente había expuesto y que parecieron muy acertados a los demás vocales.

Se acordó en su vista que el señor Castanys continuase sus trabajos en el sentido indicado que parecía el más conveniente para los intereses de la capital.

Manifestaciones de pésame

Habiendo ocurrido durante la anualidad el fallecimiento del Excmo. Sr. Don Rogelio Vignote, Gobernador Civil que fué de esta provincia, en sesión del 22 de Septiembre, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por dicha desgracia y comunicar de oficio dicho acuerdo a la familia doliente.

Conocidos también los merecimientos del que era Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Teniente Coronel, don Eduardo Quero Goldoni, fallecido, y siendo públicos los trabajos y la cooperación que prestó en favor del salvador Movimiento Nacional y liberación de Córdoba del dominio rojo, la Cámara en sesión de 28 de Octubre acordó consignar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento y al mismo tiempo dar traslado de dicho acuerdo a la desconsolada viuda.

Informe sobre la situación económica de la provincia

Habiendo solicitado el Consejo Superior de Cámaras de Comercio un informe de nuestra entidad sobre la situación económica de la provincia en sus diferentes aspectos, la Cámara contestó ampliamente al cuestionario remitido.

Referente a los artículos de alimentación, manifestó la Cámara que la inmovilización en unos casos y la intervención en otros creaba dificultades para el abastecimiento y distribución, por lo que sería prudente que se concediera más libertad de contratación o que se aminorase la inmovilización e intervención de muchos productos de primera necesidad con lo que se daría más elasticidad a las operaciones de compra-venta y se aumentaría la distribución de muchos artículos.

Echó de ver también la Cámara la falta de muchas materias indispensables para el desarrollo de las industrias, especialmente la de construcción, así como indicaba la necesidad

de importar muchos artículos tales como maquinaria diversa, productos químicos y farmacéuticos, maderas y ferretería en general.

También tocó la Cámara las dificultades que se notaban en los transportes, problema que afectaba hondamente a esta provincia por ser nudo de comunicaciones con toda España y Marruecos.

Informó también sobre la situación de la Agricultura y Ganadería que presentaba buenas perspectivas, si se exceptuaba la recolección de garbanzos que había sufrido algunas mermas a causa de las últimas lluvias.

Continuaba el informe de la Cámara dando cuenta del régimen de salarios, aumento del coste de la vida, rendimiento de la mano de obra, paro obrero y régimen de abastecimientos en general.

Creación de una fábrica de vidrio y cristal

Habiéndose solicitado de esta Cámara que informase y apoyase, si lo creía justo, el proyecto de creación de una importante fábrica de vidrio y cristal que se establecería en Córdoba para lo que ya se había constituido una sociedad anónima con capital suficiente para ello, la Cámara encontró altamente plausible la idea que venía a llenar una necesidad altamente sentida en la provincia por la carencia de envases que tenían que venir de otras regiones con las dificultades y elevación de precios consiguientes.

En su consecuencia dirigió respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, apoyando el proyecto en todas sus partes y fundamentándolo en la circunstancia evidente de existir en la provincia muchísimas industrias necesitadas de envases de vidrio y cristal, tales como los criadores de vino de Montilla y Moriles, fabricantes de aguardientes y licores de Rute, industrias de aderezo de aceitunas, fábrica de cerveza y otras que justificaban esta necesidad también sentida por los diversos laboratorios de productos químicos y farmacéuticos que igualmente reclamaban el abastecimiento de envases adecuados a sus diferentes manipulaciones.

Sabemos que el expediente se encuentra aún en tramitación, tropezando desgraciada-

mente con algunos inconvenientes y bastante oposición por parte de elementos que se consideran perjudicados con esta competencia.

Sin embargo parece ser que últimamente se reciben noticias algo más optimistas para la implantación en Córdoba de una industria tan necesaria y que vendría a aumentar la importancia económica de la capital, disminuyendo el paro obrero y resolviendo una necesidad tantos años sentida.

Cupo de azúcar para los confiteros de Priego

Habiendo llegado a ésta Cámara el gremio de confiteros de Priego, de esta provincia, en súplica de que intercediéramos cerca de la Delegación Provincial de Abastos a fin de que se le concediera un cupo de azúcar suficiente al desarrollo de sus respectivas industrias, ya que la que se le concedía era a todas luces insuficiente a tal fin, la Cámara se dirigió respetuosamente a dicha Delegación con el ruego de que se aumentase el cupo de azúcar destinado a los confiteros de Priego, que estaban amenazados de cesar en sus industrias si no se les abastecía de artículo tan necesario.

Nombramiento de clasificadores

La Administración de Rentas Públicas de la Provincia solicitó de la Cámara el nombramiento de clasificadores para el reparto de cuotas de la Contribución Industrial y de Comercio en los diferentes gremios.

La Cámara designó los siguientes:

Ultramarinos, don Antonio Jiménez Claramunt.

Comestibles, don Pedro Novella Larrea y don Rafael Novells Valls.

Abacerías, don Juan de Dios Sánchez Corrales.

Aceite y Vinagre, don Ignacio Cuadra.

Venta de pan y bollos, don Alberto Carrillo Pérez.

Carnes frescas, don Manuel Polonio Márquez.

Tablajeros, don Juan Muriel Luque.

Frutas por mayor, don Lázaro Cuesta Crespiñ.

Frutas por menor, don Pedro Nieto González.

Pescado por menor, don Manuel Peña Flores.

Tejidos por menor, don Francisco Gavilán Bravo.

Mercería por menor, don Francisco Muñoz Moyano.

Calzado de lujo, por menor, don Francisco Lozano González.

Calzado ordinario por menor, don Emilio J. Vidal.

Droguería por menor, don Manuel Cuenca Bailón.

Aguas minerales por menor, don Rafael Lucena Sánchez.

Materiales de construcción por menor, don Antonio Díaz Jaén.

Carbones por menor, don Francisco García Velasco.

Bodegones, don Laureano Garrido Pérez.

Café económico, don Antonio Peinado López.

Confiteros, don Gabriel Chastang Marín.

Instaladores electricistas, don Francisco Guerrero Gómez.

Fotógrafos sin galería, don Antonio Linares García.

Sacadores de fuego, don Alfredo Verdún Guijarro.

Carpinteros, don Francisco Téllez Carrero.

Constructores de carros, don José Mellado Torres.

Herreros, don Francisco Sánchez Jiménez.

Sastres sin géneros, Rafael Romero de Pérez.

Registro de Importadores y Exportadores

La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria dió instrucciones a las Cámaras de Comercio por medio de su Consejo Superior para que los interesados solicitasen la continuidad de la actividad importadora por medio de fichas que se rellenarían y figurarían en el archivo de dicha Dirección.

Respecto a los exportadores únicamente había que dar cuenta de las bajas ocurridas, continuando los que restantes figuraban en el año

anterior como inscritos en el Registro de su clase.

La Cámara imprimió las fichas de importadores a fin de que estos las llenasen y remitirlas después al Ministerio a los efectos de continuidad.

Como consecuencia de este trámite continuaban en su actividad importadora durante el año 1943 las casas siguientes:

Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.—Mokacid S. L. de Priego.—Manuel García de la Plaza, de Córdoba.—Catalina Chacón de la Calzada, de Córdoba.—Serraleón S. A. de Córdoba.—José Molleja y Molleja, de Córdoba.—Manuel Morales Gavilán, de Córdoba.—Joaquín Gómez Aguado, de Córdoba.—Pallarés Hermanos S. A., de Cabra.—Delgado y Roldán, de Cabra.—Laboratorio García Solano, de Córdoba.—Hijos de Rafael Reyes, de Rute.—Manuel Villén Priego, de Rute.—Joaquín Ruiz de Castroviejo, de Lucena.—Baldomero Moreno Espino, de Córdoba.—Cooperativa Patronal de Joyeros y Similares de Córdoba.—Pilar Sarazola, Vda. de Luque, de Córdoba.—Besoy V. Lombardía y Compañía, de Córdoba.—Hijos de Francisco Gavilán Muñoz, de El Carpio.—Moya Hermano S. R. C., de Córdoba.—Felipe Jiménez Jiménez, de Córdoba.—Juan Herrera Cabanillas, de Peñarroya-Pueblonuevo.—Felipe Gutiérrez Hernández de Córdoba.—Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.—Andalucía, S. A., de Córdoba.

La continuidad de comerciantes exportadores se ajustó a la relación siguiente:

Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.—Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.—Francisco Torrent Terol, de Córdoba.—Manuel González Zayas, de Córdoba.—Joaquín Gómez Aguado, de Córdoba.—Alarcón Hermanos S. A. de Córdoba.—Besoy V. Lombardía y Compañía, de Córdoba.—Hijos de Francisco Gavilán, de El Carpio.—Francés y Compañía S. A., de Montoro.—Joaquín Ruiz de Castroviejo, de Lucena.—Pallarés Hermanos, S. A., de Cabra.—Pedro Chavarria Curto, de Puente Genil.—Hijos de Rafael Reyes, de Rute.

Después han solicitado la inscripción en los Registros de Importadores y Exportadores los señores siguientes:

Como importadores: Sotomayor y Compañía S. A., de Córdoba y Ruiz de Castroviejo y

Compañía, de Lucena, como continuador de Joaquín Ruiz de Castroviejo.

Como exportadores han solicitado nueva inscripción los señores siguientes: Pérez y Salto de Rute.—Juan Tejero Ortiz, de Rute.—Raimundo Ecija García, de Rute.—Tejero y Compañía S. R. C. de Rute.—José Cobos Ruiz, de Montilla.—Viuda e Hijos de Zoilo Cabello, continuadores de este ya fallecido; y Ruiz de Castroviejo y Compañía, de Lucena, como continuadores del comerciante individual don Joaquín Ruiz de Castroviejo.

Representación de la Cámara en diferentes organismos

La Cámara durante el ejercicio de 1942, intervino en los organismos siguientes y en la forma que a continuación se detalla:

Jurado de Estimación de Utilidades y Beneficios extraordinarios.—Por la Sección de Comercio don Francisco Jurado Moreno, como vocal propietario y don Antonio Castro Medina, como suplente.

Por la Sección de Industria, don Inocente Añón Morena, como vocal propietario y don Antonio Alvaro Morales, como suplente.

Jurado de Estimación de Contribución sobre la renta.—Por la Banca don Rafael López de Alvear, de la casa Pedro López e Hijos, como vocal propietario y don Mariano Redel, Director de esta Sucursal del Banco de Bilbao como suplente.

Por la Cámara de Comercio, don Antonio Alvaro Morales, como propietario y don Felipe Gutiérrez Hernández, como suplente.

Junta Provincial de Precios.—Por los mayoristas don Inocente Añón Morena, como vocal propietario y don Antonio Domínguez Díaz, como suplente.

Por los minoristas, don Abel Jiménez Claramunt, como vocal propietario y don Rafael Martínez Cruz, como suplente.

Por el gremio de panadería, don José Roldán Rodríguez, como vocal propietario y don Mariano Gómez Salmoral, como suplente.

Junta Provincial de Detasas Ferroviarias—Don Luis Segura Velasco, como vocal propietario y don Rafael Laparte Cerezo, como suplente.

Junta Administrativa de Contrabando y De-

fraudación.—Vocal propietario, don Francisco Jurado Moreno, vocal suplente, don Antonio Castro Medina.

Donativos y Subvenciones

La Cámara siguió, como en años anteriores, aportando su concurso pecuniario a diversos organismos, instituciones y centros benéficos.

Contribuyó con el 35 % del Presupuesto de gastos de la Junta Provincial de Detasas Ferroviarias.

Sufragó al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, una cuota anual de 4.370 pesetas y otra extraordinaria de 1.400.

Satisfizo 200 pesetas para los gastos del homenaje celebrado con motivo del Centenario de San Juan de la Cruz.

Subvenció con 150 pesetas al Club Deportivo Cordobés y con 300 a las Escuelas Salesianas de San Juan Bosco.

Entregó una artística Copa como premio para el Concurso Hipico, celebrado en la Feria de Mayo.

Contribuyó igualmente al sostenimiento de Auxilio Social y Frente de Juventudes; al Concurso de Saetas, celebrado en la Semana Santa; al Aguinaldo de la División Azul y Cabalgata de los Reyes Magos.

Igualmente suscribió limosnas para las Hermanitas de Ancianos Desamparados, Siervas de Maria y Hospital de Jesús Nazareno.

Informes, correspondencia y otros asuntos

La Cámara despachó numerosos informes solicitados por las entidades hermanas; realizó igual trámite con solicitudes a los diversos Ministerios; expidió certificados pedidos por electores y sostuvo diaria correspondencia tanto con las diversas Cámaras, Ministerios, Consejo Superior y Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, así como con otros particulares sobre asuntos de consulta.

El Boletín de la Cámara

Debido a las restricciones del cupo de papel y carencia del mismo en el mercado libre, hubo de limitar su publicación a periodos semestrales de fin de Junio y Dieiembre, en los que se reflejaban las sesiones celebradas por la Cámara, las disposiciones de carácter oficial que interesaban al comercio y la industria, noticias sobre concursos y exposiciones, así como datos que pudieran interesar a nuestros electores en el orden económico, comercial o industrial.

Esta Cámara, cumplimentado lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento General porque se rigen nuestras entidades, de fecha 26 de Julio de 1929, eleva hoy esta Memoria a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

Córdoba 30 de Junio de 1943.—El Presidente, *José Castanys Jiménez* — El Secretario, *Antonio Ramírez López*.



BOLETIN

DE LA

Cámara de Comercio e Industria de Córdoba

Tarifa de anuncios en el Boletín de la Cámara Oficial de Comercio

Plana entera 20 ptas.

Media plana 10 »

Cuarto plana 5 »

Octavo plana 3 »

Anuncios y reclamos
entre el texto, precios
convencionales.

REVISTA

Dedicada al Estudio y Fomento del

Comercio y la Industria Española

Año LXV

30 de Junio de 1943

Núm. 520

Acuerdos de la Cámara

En sesión del seis de Febrero se dió cuenta del resultado del retorno de los muestrarios enviados a las Ferias Internacionales de Leipzig que fué suspendida y a las de Lyon y Milán, por el que se viene en conocimiento de que excepto dos artículos de cuero repujado de los tres remitidos por el artista señor Fernández Márquez, han sufrido extravío importándose los daños más de dos mil pesetas, por lo que se acordó enviar oficio a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, manifestándole lo ocurrido por si podía hacerse alguna gestión de indemnización a pesar de las cartas enviadas por la Secretaria de la Cámara de Comercio de Barcelona, por las que se venía a deducir que no había posibilidad de recabar indemnización de la Compañía aseguradora, según oficio enviado a dicha Cámara por la Dirección General.

Quedó la Cámara enterada de diversas circulares del Consejo Superior de Cámaras sobre tejidos, cuota de utilidades, volumen de ventas y otros asuntos de interés.

Se dió después cuenta a la Cámara del desenvolvimiento de las enseñanzas mercantiles costeadas por esta entidad en la Academia Torres e Instituto de Enseñanzas, acordándose eliminar de dichas enseñanzas a los alumnos que cometan faltas en número excesivo como parece deducirse de la relación de asistencia que envían los profesores.

El vocal señor Salcedo Nieto, dió cuenta a la Cámara de ciertas anomalías que vienen notando los importadores de maderas de Suecia en las operaciones de compra realizadas a través del Instituto Español de Moneda Extranjera referentes al cobro de diferencias por alza de cotización en las libras, cuando ellos consideraban ya terminada la operación que realizaron en el año 1936, pagando las libras al precio en que se cotizaban en aquella época y ante el temor de que siga el alza y continúen cobrando diferencias, exponía el asunto a la Cámara por si esta podía rogar al Consejo Superior de dichas entidades que se informase sobre tal asunto para conocer el verdadero estado de la cuestión y saber a que atenerse en evitación de más perjuicios.

La Cámara acordó hacer la gestión indicada acerca del Consejo.

—:

En sesión del 25 de Marzo quedó la Cámara enterada de los asuntos siguientes:

De la contestación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio a la consulta que se le hizo sobre la importación de maderas de Suecia y el sistema de pagos que se venía observando que había producido algunas quejas y dudas entre los elementos importadores.

De un oficio de la Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Ferrocarriles y Tranvías sobre el restablecimiento de los trenes cortos entre Sevilla y Córdoba que se estaba gestionando.

De otro de la Dirección General de Comercio excitando a la concurrencia de las Ferias de Muestras de Valencia y Barcelona.

De una comunicación del Ayuntamiento de Córdoba contestando a la petición que le hizo esta Cámara sobre el arreglo del camino de la Estación de Cercadilla.

Leído un oficio del mismo Ayuntamiento solicitando un premio en metálico para el concurso de saetas que se celebraría para contribuir a las procesiones de la próxima Semana Santa, la Cámara acordó conceder la cantidad de cien pesetas a dicho fin.

Después fueron examinadas las cuentas generales de ingresos y gastos de la Cámara durante el pasado ejercicio, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, quedando aprobadas para su remisión a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

—:

En la sesión del 27 de Abril, el Presidente señor Castanys expuso que el principal objeto de la reunión era el fijar el concurso y aportación que había de prestar la Cámara a los gastos que suponían los próximos festejos extraordinarios de Primavera, respondiendo al requerimiento hecho por la Comisión organizadora de los mismos.

Por unanimidad se acordó dirigir carta circular a todos los comerciantes e industriales de la capital excitándolos a contribuir con su óbolo al mayor éxito de dichos actos, dando un amplio voto de confianza a la presidencia para que esta, vista las cantidades que se recauden las complemente con la cifra que a su juicio pueda otorgarse, dadas las posibilidades económicas y el presupuesto vigente de la Cámara.

A continuación se acordó conceder una copa como trofeo o premio para el segundo concurso regional de ganados e industrias derivadas de la primera zona económica que ha de celebrarse en Sevilla, así como dos premios más para la Exposición de Aceites de la Feria de Córdoba y el concurso de Ganados de la misma.

Después se convino en excitar el celo de los comerciantes e industriales de la provincia, para que acudan a la Feria Nacional de Muestras de Zaragoza.

Quedó después la Cámara enterada de varias circulares del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, sobre asuntos de tejidos y confecciones a fin de poder ilustrar a los comerciantes interesados en ello.

Igualmente se dió cuenta de un telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Comercio, agradeciendo a la Cámara la felicitación que se le mandó al tomar posesión de su cargo.

Por último se acordó nombrar abogado-asesor de la Cámara sin consignación expresa de sueldo al Letrado don Luis Mapelli, al que se le comunicó de oficio dicho acuerdo.

—:

En la sesión del 3 de Junio, la Presidencia dió cuenta de las atenciones y agasajos de que había sido objeto en Barcelona, con motivo de la celebración de la Feria Internacional de Muestras, acordándose dar de oficio las más expresivas gracias tanto al Alcalde, Presidente de aquel Excmo. Ayuntamiento, como al Presidente del Comité Ejecutivo de la Feria.

Después se dió cuenta de la marcha y favorables resultados de las enseñanzas mercantiles que costea la Cámara a treinta becarios en el Instituto de Enseñanzas Mercantiles y Academia Torres, teniendo noticias de que cuatro de ellos habían obtenido plaza en reñidos concursos en Sucursales de Banco y otras entidades de esta capital.

Se convino en que una representación de ésta Cámara asista a los exámenes que se celebrarán en el Instituto el sábado 3 de Julio como final de curso, dándose vacaciones en ambos centros hasta el próximo Octubre.

Noticiosa la Cámara de la falta de equidad que se notaba en el reparto por parte de los fabricantes de Cataluña de los tejidos de algodón técnicamente únicos, que todos iban con destino a Madrid y con perjuicio de las demás provincias de España, se acordó dirigirse al

MOISES A. BENTATA - Ceuta

F. Española, 1 Apartado 184

Representaciones en General

Agentes y filial en la Zona

Filatelia «MABENTATA»

Ministerio de Industria, por conducto del Consejo Superior de Cámaras, interesando que el reparto de dichos artículos se haga teniendo en cuenta todas las regiones españolas.

A continuación se dió lectura de dos escritos de la Cámara de Bilbao y de la de Comercio de Madrid, haciendo algunas observaciones sobre la tributación por beneficios extraordinarios, quedando la Cámara en apoyarlas ante el Consejo por estimarlas de justicia.

Al mismo tiempo se dió conocimiento de un escrito que dirige a la superioridad el gremio de mercería de Oviedo y que hace suyo el de Córdoba, solicitando aumento de porcentaje de beneficio en la venta de dichos artículos. La Cámara considerando justa la petición, acordó apoyarla en igual sentido.

Por último quedó la Cámara enterada de la contestación dada por la Dirección General de Ferrocarriles y Tranvías a la queja que los almacenistas de aceite de Córdoba produjeron por medio de ésta Cámara con motivo de no admitirseles la facturación de bidones vacíos y que obedeció a circunstancias transitorias.

Resumen de las disposiciones Oficiales de interés para el Comercio y la Industria, dic- tadas durante el semestre

Mes de Enero

Boletín del día 1.—Ley de la Jefatura del Estado sobre régimen de cuota mínima por la tarifa tercera de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.—Página 3.

Otra idem.—Por la que se introducen reformas en la Contribución de Usos y Consumos.—Página 5.

Otra.—Decreto del Ministerio de Hacienda, por la que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Consumos de Lujo (antiguo SUBSIDIO), de la Contribución de Usos y Consumos.—Página 8.

Otra.—Orden del Ministerio de Industria y Comercio por la que se fijan los márgenes co-

merciales para la venta de los productos siderúrgicos y sidero-metalúrgicos transformados.—Página 34.

Boletín del día 4.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 358, por la que se determina el precio de venta de la harina de boniato.—Página 121.

Otra idem.—Transcribiendo relación de artículos intervenidos que para circular requieren ir acompañados de guía.—Página 122.

Boletín del día 5.—Circular número 359 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre reajuste de precios de los artículos que se expenden en cafés y bares.

Boletín del día 6.—Orden del Ministerio de Hacienda, rectificando las erratas del Reglamento del Impuesto de Consumos de Lujo, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 1, correspondiente al día 1.º de Enero de 1943.—Página 186.

Boletín del día 9.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se establecen normas para la aplicación del Impuesto sobre el Petróleo (Keróseno), gravado por la Contribución de Usos y Consumos.—Página 307.

Otra idem.—Por la que se dictan normas para aplicar la elevación del tipo tributario de los Alcoholes no vinicos de la Contribución de Usos y Consumos, acordada por la Ley de 31 de Diciembre de 1942.—Página 308.

Otra.—Por la que se dan normas para la aplicación del Impuesto Consumos de Lujo, de la Contribución de Usos y Consumos, a los Tabacos de todas clases.—Página 308.

Otra.—Por la que se fijan normas para la aplicación del nuevo tipo tributario del impuesto sobre la Cerveza de la Contribución de Usos y Consumos, acordada por la Ley de 31 de Diciembre de 1943.—Página 308.

Otra.—Por la que se señala el precio que habrá de regir para la liquidación del impuesto sobre la Sal de la Contribución de Usos y Consumos.—Página 308.

Otra.—Sobre la forma de tributación del Gas, para usos distintos del alumbrado, gravado por la Contribución de Usos y Consumos.—Página 309.

Boletín del día 10.—Circular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, fijando los precios para la venta al detall de lana para colchones.—Página 348.

Boletín del día 14.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan normas para aplicar la modificación introducida por la Ley de 31 de Diciembre de 1942, en el Impuesto de Hilados de la Contribución de Usos y Consumos.—Página 463.

Otra idem.—Por la que se prorroga hasta el día 30 del mismo mes el plazo para que los afectados por los preceptos de la Orden ministerial de 30 de Noviembre último, sobre aparatos receptores de radio y otros, presenten las declaraciones juradas de existencias.—Página 464.

Otra.—Por la que se señala la forma en que habrá de practicarse la liquidación por el impuesto sobre la Electricidad de la Contribución de Usos y Consumos a las fábricas y talleres en que la energía eléctrica se suministra por contador único.—Página 466.

Boletín del día 16.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan normas para la aplicación del impuesto sobre el Calzado, de la Contribución de Usos y Consumos creado por la Ley de 31 de Diciembre de 1942.—Página 536.

Otra idem.—Por la que se dan normas para la aplicación de las modificaciones introducidas en el impuesto sobre los Muebles, de la Contribución de Usos y Consumos, por la Ley de 31 de Diciembre de 1942.—Página 537.

Boletín del día 17.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dan normas para la aplicación del impuesto sobre el Pimentón de la Contribución de Usos y Consumos, creado por la Ley de 31 de Diciembre de 1942.—Página 576.

Otra idem.—Por la que se dictan normas para la aplicación de la reforma introducida por la Ley de 31 de Diciembre de 1942, en el impuesto de Transportes de la Contribución de Usos y Consumos.—Página 576.

Boletín del día 19.—Orden del Ministerio de Agricultura, por la que se dan normas para la clasificación de aceites finos durante la campaña 1942-43.—Página 668.

Boletín del día 21.—Orden del Ministerio de Industria y Comercio, por la que se dispone

que los comerciantes y mayoristas que no puedan hacer efectivo a los fabricantes el importe de los jabones en su poder que no reúnan las condiciones fijadas por la Orden de la Presidencia de 19 de Agosto último, remitan al Sindicato Nacional de Industrias Químicas, la declaración que se indica —Página 740.

Boletín del día 24.—Ley de la Jefatura del Estado, sobre supresión del impuesto de Cédulas Personales.—Página 824.

Otra idem.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se fija plazo para que las sociedades comprendidas en la disposición segunda transitoria de la Ley de 31 de Diciembre de 1942, puedan optar sobre el régimen de cuota mínima por la Tarifa Tercera de Utilidades —Página 843.

Boletín del día 25.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 360 sobre precios de velas y bujías.—Página 881.

Boletín del día 26.—Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre la intervención del Esparto.—Página 946.

Boletín del día 29.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dan normas para la ejecución de la Ley de 19 de Enero de 1943, que ordenó la supresión del impuesto de Cédulas Personales.—Página 981.

Boletín del día 30.—Orden de la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria y Comercio dictando normas de derecho transitorio encaminadas a regular la liquidación de existencias de artículos confeccionados en poder de comerciantes e industriales para aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de Octubre de 1942 (B. O. del E. del 16) sobre fabricación y precios de tejidos de algodón.—Página 1.018.

Agente Comercial Colegiado

RESIDENTE EN BARCELONA

Solicita representaciones para España y Colonias
(También interesa por regiones)

Dispone de Sub-Agentes y personalmente efectúa
viajes de inspección. Máximas referencias

Escribir: EUGENIO TARRAGÓ

CANUDA, núm. 23

BARCELONA

Mes de Febrero

Boletín del día 1.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 363 por la que se prohíbe la venta en un mismo establecimiento de jabón común de lavar y de los productos denominados «sustitutivos de jabón».—Página 1.100.

Boletín del día 2.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, número 364, sobre comprobación de calidades y precios de los aceites.—Página 1.130.

Boletín del día 6.—Circular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, fijando los márgenes comerciales en el mercado de papel.—Página 1.265.

Boletín del día 8.—Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre liquidación de existencias de tejidos de algodón.

Otra idem.—Por la que se modifican los precios y el marcado de «Tipos técnicamente Únicos» para hilos de algodón de uso no textil.—Página 1.289.

Otra.—Por la que se rectifica la de 5 de Diciembre de 1942, relativa a precios de achicoria y sucedáneos de café.—Páginas 1.292.

Otra.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, número 366, por la que se disponen normas para señalar los precios de las carnes de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, en las distintas provincias españolas y tasas de sus despojos (comestibles e industriales) y pieles y derivados.—Página 1.319.

Boletín del día 15.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, número 370, por la que se dictan normas para la distribución de aceites industriales y ácidos grasos por adjudicación forzosa.—Página 1.552

Boletín del día 18.—Ley de la Jefatura del Estado, sobre beneficios extraordinarios.—Página 1.626.

Otra.—Orden de la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, dando normas relativas a fabricación y precios de tejidos de algodón.—Página 1.651.

Boletín del día 21.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes,

número 372, sobre refundición de precios de pescados frescos.—Página 1740.

Boletín del día 25.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que prorroga el plazo concedido en la de 23 de Enero último, que estableció opción sobre el régimen de cuota mínima por la Tarifa Tercera de Utilidades.—Página 1.862.

Mes de Marzo

Boletín del día 2.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, número 373, por la que se resuelve la libertad de circulación de productos de chacinería no intervenidos.—Página 2.029.

Boletín del día 3.—Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre aplicación en facturas del impuesto de Usos y Consumos.—Página 2.043.

Boletín del día 5.—Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se amplía los «Tipos técnicamente Únicos» de tejidos de algodón.—Página 2.082.

Boletín del día 11.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan normas para la aplicación del impuesto sobre el vino y sidra de todas clases de la Contribución de Usos y Consumos.—Página 2.246.

Boletín del día 13.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dan normas para la estimación de rendimientos mínimos en la Contribución sobre la Renta.—Página 2.320.

Boletín del día 19.—Orden del Ministerio de Industria y Comercio, por la que se dispone que a partir del 15 de Febrero, los detallistas comprendidos en la Orden de fecha 26-6-40, no podrán vender ningún par con piso de goma si no media por parte del comprador la entrega del par usado, abonándosele por éste la cantidad de 0'20 pesetas.—Página 2.498.

Boletín del día 25.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, número 376, por la que se establece el régimen sobre adjudicación forzosa de los orujos grasos de aceituna a las fábricas extractoras.—Página 2.656.

Otra idem.—Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre confección de prendas con tejidos de algodón.—Página 2.639.

Mes de Abril

Boletín del día 2.—Decreto del Ministerio de Hacienda, sobre tramitación y eficacia de altas en la Contribución Industrial.—Página 2.929.

Boletín del día 7.—Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se fijan precios de géneros confeccionados con tejidos de lana y márgenes comerciales para la venta de estos tejidos.—Página 3.053.

Otra idem —Por la que se fijan nuevos precios de la patatata para el consumo.—Página 3.054.

Boletín del día 10.—Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se fijan los precios del cáñamo y sus manufacturas.—Página 3.148.

Boletín del día 15.—Decreto del Ministerio de Hacienda, por el que se establecen con carácter transitorio, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo segundo de la Ley de 12 de Diciembre de 1942, derechos arancelarios reducidos para los garbanzos, alubias, lentejas y azúcar, que se importen a la consignación expresa de la Comisaría General de Abastecimientos y con destino exclusivo a la alimentación nacional. Página 3.342.

Boletín del día 17.—Orden del Ministerio de Industria y Comercio, por la que se dispone que los precios de las distintas clases de alcohol de melaza, procedentes de la campaña de remolacha 1943-44, sean los que se citan.—Página 3.444.

Boletín del día 18.—Orden del Ministerio de Agricultura, por la que se prohíbe el sacrificio de ganado de cerda, dedicado a industria chacinera a partir de 30 de Abril del año en curso.—Página 3.480/

Boletín del día 23.—Orden de la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria y Comercio sobre resolución relativa a la confección de prendas con tejidos de algodón.

Boletín del día 28.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, número 377, por la que se anula la número 366 y se dan normas para señalar los precios de las carnes de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda en las diferentes provincias españolas y tasas de sus despojos comestibles o industriales y sus derivados.—Página 3.861.

Mes de Mayo

Boletín del día 3.—Orden de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, sobre resolución relativa a la liquidación de existencias de prendas confeccionadas con tejidos de algodón.—Página 4.050.

Boletín del día 7.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos número 379 por la que se anula la número 372 y se modifican los precios de algunas especies de pescados.—Página 4.229.

Boletín del día 8.—Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre marcado de artículos en el comercio.—Página 4.244.

Boletín del día 19.—Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se fija el precio de la leche de vaca.—Página 4.708.

Boletín del día 26.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan normas para la presentación de declaraciones por las empresas sujetas a imposición por determinados conceptos de la Contribución de Usos y Consumos.—Página 5.035.

Boletín del día 31.—Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de Junio de 1.943.—Página 5.210.

Mes de Junio

Boletín del día 3.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos número 381, por la que se autoriza la salida de turbios y borras de aceite de oliva con destino a la fabricación de jabón.—Página 5.352.

Boletín del día 4.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos número 382, por la que se dispone la refundición de todas las Circulares sobre Aceite y Jabón. (Esta Circular anula todas las disposiciones anteriores que se refieran a estos productos.—Página 5.386.

Boletín del día 11.—Orden del Ministerio de Industria y Comercio, sobre el precio de venta al público de automóviles y accesorios.—Página 5.667.

Boletín del día 19.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos número 384, por la que se refunde lo legislado en materia de azúcar y sus derivados.—Página 5.945.

Boletín del día 22.—Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se fijan nuevos precios al chocolate familiar.—Página 6.023.

ANDALUCIA S A

CEREALES :: BANCA

Oficinas: P. de José Antonio núm. 2

Almacén: San Felipe 5

Teléfono 2356

CORDOBA

La Unión Comercial e Industrial
S. A.

FABRICA DE HARINAS

L. U. C. I. S. A.

CORDOBA

San Alvaro 18. Apartado 116

Teléfono 1785. Telegramas: LUCISA

Almacén de Hierros y Aceros

Viguetas, Ferretería

Herramientas

Tuberías, Pinturas

Chapas, etc.



Viuda de Victoriano Gómez

Apartado de Correos, 9

Avenida del Generalísimo, 4. Córdoba

BARRENA Y LUQUE

Coloniales y Drogas al por mayor

Gran Capitán, 35 :: Teléfono 1540 :: CORDOBA

Fábrica de Platería y Filigranas

DE

Hijos de Manuel Fragero

Teléfono 2-4-0-6

Reyes Católicos, 6 - Córdoba

Almacén de Muebles de todas clases y camas metálicas

DE

Juan Andújar

VENTAS AL CONTADO

Depósito: Pedro López, 28

Venta y Exposición: CALVO SOTELO, 12

(Frente al Ayuntamiento) CORDOBA

Sociedad Anónima CROS

BARCELONA

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE, SEVILLA, SANTANDER, VALENCIA Y MALAGA

Servicio gratuito en sus oficinas técnicas, tales como análisis de tierras, consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos y envío de varios folletos.

OFICINAS Y ALMACENES EN CORDOBA: GRAN CAPITAN, 19

García Márquez y Casas

Sucesores de JOSE GONZALEZ REINA

Fundición de Hierro y Bronce

Modernas Fábricas Aceiteras

Campo de San Antón, 13. Teléfono 2226

CORDOBA

Pueyo Hermanos

Sevilla.-Córdoba



Fábrica de lunas y almacén de vidrio plano y hueco y loza



Teléfono núm. 25-20

Claudio Marcelo, núm. 4
y Gran Capitán núm. 38.-Córdoba

San Rafael



Almacén de carbones minerales

DE

Felipe Carracedo Amor

ESTA CASA ES LA MAS ACREDITADA DE CORDOBA

Los carbones antracita y cok, se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente

Reyes Católicos :: Teléfono 26-06 :: CORDOBA

Banco Hispano Americano

Capital desembolsado 200.000.000 Ptas.

» Reservas . . . 112.000.000 »



== SUCURSAL EN CORDOBA ==

Calle Sevilla, 4 y 6 Teléfono 1880

Medina Azahara

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

FABRICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Exposición y Despacho:

Avenida Generalísimo, 9 dupdo.

CORDOBA

Fábrica y Almacenes:

Ronda del Marrubial

Pida catálogos de cuartos de baño, azulejos y solerías de cemento, que se facilitan gratis

Almacenes Diego Ruiz

Casa fundada en el año 1914

Direcciones:

CONDE DE GONDOMAR 23

QUINTERO 21

TELEFONO 10-34

Córdoba

Sombreros
Gorras Uniforme.
Boinas. Confecciones
Camisería fina
Corbatas
Cinturones. Guantes
Paraguas
Calcetines
Artículos de piel y viaje
Colonias
Jabones
Dentifricos
Tricornios y Condecoraciones
Emblemas bordados
Galones y Botones
El que impone la moda
Clásico Sombrero Cordobés

Carbonell y C.º de Córdoba S. A.

C O R D O B A

Teléfonos: Oficinas (Centralita) 1930. Dirección 1156

Aceites Puros de Oliva, con refinerías en Córdoba, Granada y Montoro
Aceites de Orujo y Fábricas de Jabones en Granada, Córdoba, Aguilar
de la Frontera, Castro del Río, Jaén, Pinos-Puente y Sevilla.

Cereales al por mayor en Melilla y Castro del Río

Maderas en General en Córdoba, Sevilla y Melilla.

Fábrica de Harinas en Córdoba.

Fábricas de Perfumería en Córdoba y Granada.

Aceitunas Sevillanas en Sevilla, con Almacenes en Dos Hermanas.

SUCURSALES: Aguilar de la Frontera — Castro del Río — Granada —
Jaén — Madrid — Melilla — Montoro — Pinos Puente — Sevilla
y Villagarcía de Arosa.

Casa fundada en 1838

Teléfono 1226

Pedro López e Hijos

Banqueros

**Representantes Depositarios de la Compañía Arrendataria
de Tabacos**

Apartada número 14

Córdoba